

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 16 DE MADRID

EDICTO de 12 de marzo de 2001, sobre Ejecutoria 1391/90.

E D I C T O

Don José-Emilio Coronado Ruz, Magistrado-Juez de Instrucción núm. 16 de los de Madrid,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramita Ejecutoria 1391/90 contra MANUEL ACOSTA AREVALO y GREGORIO GARCIA PARRA, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados siguientes:

UNICO: URBANA: Corral sin número en la calle Travesía de Buenavista, por donde tiene su entrada, en Sierra de Fuentes (Caceres). Ocupa una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Visto desde la calle de su situación, al frente Travesía de Buenavista; derecha, finca de la misma procedencia que ésta, que se adjudicará a Isabel Parra Monroy; izquierda, con otra de igual procedencia que se adjudica a Ines Vinagre Parra; y al fondo, con la de Ines Holgado Fuentes. Resulta de la inscripción 1.ª de esta finca de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Se encuentra inscrita a favor de los cónyuges D. Gregorio García Parra y D.ª Margarita Dueñas Obispo, que la adquirieron con carácter ganancial por título de división y extinción de comunidad en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Caceres, D. Valero Soler Marzo, el día diez de junio de mil novecientos ochenta y nueve, que motivó la inscripción 1.ª de esta finca antes referida. Dicha inscripción obra al folio 11 del libro 63 de Sierra de Fuentes, Tomo 1713 general del Archivo, finca registral número 5622 en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Caceres.

Dicho bien ha sido tasado pericialmente en la suma de un millón seiscientos mil pesetas.

La subasta se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta del Edificio de los Juzgados de Plaza de Castilla, s/n., Madrid, en la forma siguiente:

— En PRIMERA SUBASTA el día veinticuatro de mayo de 2001, a las 11,00 horas, por el tipo de tasación.

— En SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día veinticinco de junio de 2001, a las 11,00 horas, con la rebaja del 25% de la primera.

— En TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veintiséis de julio de 2001, a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos de este juzgado en el B.B.V.A. número 2476 una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, haciéndose constar que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos, certificaciones registrales y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

A instancia del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente Edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, en el de la Comunidad de Extremadura, así como en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Madrid, a 12 de marzo de 2001.

E/. El Magistrado-Juez

Ante mí, el Secretario Judicial